



DECRETO ALCALDICIO N° 3569 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3377 DE
FECHA 27-11-2019.

REQUINOA, 11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3377 de fecha 27-11-2019, que autorizó contratación vía trato directo al proveedor Sr. Nelson Zambra Cáceres, C. Identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 450.000 Impuesto Incluido, para adquisición de trípticos y palomas ambas caras.

El Memo N° 2492 de fecha 10.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se produjo en error de digitación en Impuesto Incluido por Iva Incluido:

DICE: Por un monto total de \$ 450.000 Iva Incluido

DEBE DECIR: Por un monto total de \$ 450.000 Impuesto Incluido.

Se requiere además Anular orden de Compra N° 3656-1450-MC19 de fecha 03.12.2019 .

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO : **MODIFICASE**, Decreto Alcaldicio N° 3377 de fecha 27.11.2019, en lo siguiente:

DICE: Por un monto total de \$ 450.000 Iva Incluido

DEBE DECIR: Por un monto total de \$ 450.000 Impuesto Incluido

ANULESE orden de Compra N° 3656-1450-MC19 de fecha 03.12.2019 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MVS/REG/JPP/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.